INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO
NIT. 900.129.243 -3
ICONONZO – TOLIMA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 016
(09 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección por Contratación Directa, se aprueba la invitación pública, se asigna el presupuesto y se conforma el Comité Evaluador"

EL RECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Manual Interno de Contratación de la Institución, y

Que de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política y las normas presupuestales aplicables, los Fondos de Servicios Educativos (FSE) cuentan con autonomía para contratar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Que la Institución Educativa El Triunfo requiere adelantar la contratación para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE DIPLOMAS NECESARIOS PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROMOCIÓN 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA".

Que para tal efecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. CD42026000010 de fecha 9 de noviembre de 2026, por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) MCTE., con cargo a la fuente de financiación Calidad por Gratuidad (Código Presupuestal 2.1.2.02.02.008 - Impresos y publicaciones).

Que de acuerdo con la cuantía y el Manual Interno de Contratación, el proceso de selección idóneo corresponde a la modalidad de Contratación Directa (Proceso No. CD-006-2026).

Que se elaboraron los pliegos de condiciones / invitación pública y se cuenta con todos los documentos previos requeridos para dar inicio al proceso de selección.

Que resulta necesario conformar el Comité Evaluador encargado de realizar la verificación jurídica, técnica y económica de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección de la referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección por Contratación Directa No. CD-006-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE DIPLOMAS NECESARIOS PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROMOCIÓN 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA", de conformidad con la invitación pública y los estudios previos que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los términos de la Invitación a Presentar Propuesta para el Proceso de Contratación Directa No. CD-006-2026, así como sus anexos técnicos y jurídicos.

ARTÍCULO TERCERO: Comprometer y afectar el presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Triunfo para la vigencia fiscal 2026, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. CD42026000010 de fecha 9 de noviembre de 2026, por la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) MCTE.

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador del Proceso de Selección No. CD-006-2026, el cual estará integrado por los siguientes servidores y miembros de la comunidad educativa, quienes cumplirán las funciones de verificación jurídica, técnica y económica de las ofertas:

1. LUZ ANGELA ACOSTA PRIETO
   Cédula de Ciudadanía No. 1.106.363.672 de Icononzo
   Calidad: Madre de familia

2. PEDRO ELÍAS DURAN BALLESTEROS
   Cédula de Ciudadanía No. 1.097.282.187
   Calidad: Docente

3. LUZ AURA PARRADO
   Cédula de Ciudadanía No. 66.990.426 de Cali - Valle
   Calidad: Auxiliar Administrativo 407-10

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y de los documentos del proceso en la cartelera de la institución y en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el cronograma establecido.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Vereda El Triunfo, municipio de Icononzo, Tolima, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



NELSON ANDELFO MORENO MORENO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO
ORIGINAL FIRMADO